

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 12 de junio de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 659

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



A partir del 01 de Julio del 2023, estos serán los precios máximos de las tarifas que ofrece Radio Móvil Digital RMD Venezuela, C.A. Rif- J300103382

	PMVP (Bs por radio/mensual)	IVA 16%	Total a Pagar (Bs por radio/mensual)	Fecha Marcaje
Plan Ilimitado	1.422,56	227,61	1.650,17	jul-23
Activación	984,10	157,46	1.141,56	jul-23

Para mayor información llamar al 0800-TRUNKIN (0800-8786546) www.rmdv.com.ve / CONATEL No. HGTS-05019

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, nueve (09) de Agosto de 2023
 Años: 212° y 163°

CARTA DE CITACION SE HACE SABER:
 A TODAS AQUELLAS PERSONAS, que se creen con interes sobre el juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA de concubinato, incoado por la ciudadana MARGED DE LA TRINIDAD SALOM ALVAREZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-3.565.865, con el De Cujus FRANK NORBERTO LEON HERNANDEZ, quien en vida fuera portador de la cedula de identidad N° V-3.141.135, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2022-000603, que por auto de esta misma fecha y de conformidad con el ultimo aparte del articulo 507 delCodigo Civil, se ordeno la publicacion del presente edicto, en tal virtud deberan comparecer por ante este tribunal, dentro de las horas de despacho destinadas para ello, a conocer de la causa en el estado en que se encuentre, una vez haya constancia en autos de la publicacion y consignacion que del presente edicto se haga. El presente edicto debera ser publicado en un Diario de circulacion nacional, todo ello de conformidad con lo establecido en el articulo 507 delCodigo Civil.

DIOS Y FEDERACION
 LA JUEZ
 LETICIA BARRIOS RUIZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 EN SU NOMBRE
 JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 15 de marzo del 2023
 212° y 163°

EDICTO SE HACE SABER
 A los herederos de las ciudadanas OLGA MARGARITA HOFFMAN BASSIO e HILDA RAQUEL HOFFMAN BASSIO, quienes en vida eran de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad bajo los alfanúmeros V-272.915, V-914.938, respectivamente, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por PRESCRIPCIÓN HIPOTECARIA, se sigue en contra de las de cujus, el cual fuera incoado por el ciudadano RICARDO JOSE SCHOLZ TOVAR, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad bajo el alfanúmero V-12.420.692, la cual se sustancia en el expediente bajo el numero U.R.D.D. AP31-F-V-2022-000341; por lo que con la finalidad de que comparecieran se le concedió un término de ochenta (80) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente edicto en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante el término anteriormente establecido, tal y como lo dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
 LA JUEZ
 ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 31 de enero de 2022.
 210° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000277
EDICTO SE HACE SABER
 A los sucesores desconocidos del ciudadano ALBERTO RENGIFO, quien en vida fuera portador de la Cédula de Identidad No. V-2.509.250, domiciliado para la fecha de su muerte en la siguiente dirección: "Avenida el Parque, Residencia Santa Cruz Plaza, Apartamento 4-F, Campo Alegre Municipio Chacao, Estado Miranda", que deberán comparecer por ante este Juzgado en el plazo de **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, contado a partir de la constancia en autos que de la publicación, consignación y fijación que se haga en el expediente del Edicto, en los Diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", cuya publicación deberá hacerse dos veces por semana, durante un plazo de **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, y su fijación en la cartelera del Tribunal, a darse por citados en el juicio que por **TACHA DE DOCUMENTO** (Via Principall), sigue en su contra el ciudadano JESUS MANUEL DEUS AEROSO. Advirtiendole que de no comparecer en el lapso fijado se les designara defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION.
 LA JUEZ
 ANABEL GONZALEZ GONZALEZ.

